

des. 2/M

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO
SALA DE LO PENAL

Riobamba, 12 de Abril del 2011
Of. No.126- SPCPJCH

Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.
Quito.

Señor Presidente

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto emitido en la Acción Extraordinaria de Protección No. 433-20110. Interpuesta por MARIA ACOSTA DELGADO en contra LUIS CARRION ERAZO, remito a Ud. la referida acción extraordinaria de protección en un cuerpo y en 32 fojas y se adjuntan la Primera Instancia del Juzgado Segundo de Garantías Penales de Chimborazo en dos cuerpos y en 220 fojas.

Lo que comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dra. Leonor Alicia Medina R.
SECRETARIA RELATORA



COPIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO
SECRETARIA RELATORA
Recibido el 15 de Abril
de 2011 a las 11:59
A 2
ff

